

Martes, 31 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zarza de Granadilla

EDICTO. Oferta pública de Empleo para la estabilización del empleo temporal.

Con fecha 14 de marzo de 2022, este Ayuntamiento aprobaba el presupuesto general con la relación de puestos de Trabajo, en el que se contemplan y conforme al Artículo 91 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases de Régimen Local y art. 2º, 2 de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y adicionalmente a lo establecido en los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, están estando dotadas presupuestariamente, y han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020. Por lo que procede que esta Alcaldía apruebe en cumplimiento de la legalidad vigente y como consecuencia del cumplimiento de los presupuestos generales de la entidad la aprobación de oferta de empleo Público para la estabilización temporal correspondientes a las plazas que se indican.

PERSONAL LABORAL

. Plaza /Puesto: Ingeniero/a Técnico/a Informático/a.

. Grupo A2

. Jornada 100%

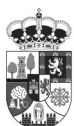
. Vacantes 1

. Forma de Provisión: Concurso

. Plaza /Puesto: Auxiliar de Biblioteca.

. Grupo C1

. Jornada 50%



Martes, 31 de mayo de 2022

- . Vacantes 1
- . Forma de Provisión: Concurso-Oposición
- . Plaza /Puesto: Peón de Fontanería.
- . Grupo C1
- . Jornada 100%
- . Vacantes 1
- . Forma de Provisión: Concurso
- . Plaza /Puesto: Monitor/a Deportivo/a
- . Grupo B
- . Jornada 100%
- . Vacantes 1
- . Forma de Provisión: Concurso

Zarza de Granadilla, 30 de mayo de 2022

Jesús Puertas Pastor
ALCALDE PRESIDENTE

